

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 17 diecisiete de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, a las 14:00 catorce horas en la sala de juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos convocados, Lic. Ulises Hernández Reyes, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Lic. Elsa Rocío González Ramos, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; C.P. Gerardo Rodríguez Salazar, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; Ing. Efrén Gil Rodríguez, Coordinador de Archivos, y Vocal del Comité, así como el Ingeniero Fernando Marmolejo Cervantes, Secretario Particular del Despacho del Titular, y vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis de los oficios DEMSS/197/2021, DEMSS/196/2021, DEMSS/198/2021, DEMSS/202/2021 y DEMSS/209/2021, todos signados por el Licenciado José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a las solicitudes identificadas bajo los expedientes números 317/0118/2021, 317/0121/2021, 317/0124/2021, 317/0119/2021 y 317/0122/2021 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en sus oficios de mérito
- IV. Cierre de sesión

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, estando presentes los servidores públicos convocados para la celebración de la presente reunión, se procede a pasar lista de asistencia, y se hace circular para su firma a los CC: LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité; y finalmente ING. FERNANDO MÁRMOLEJO CERVANTES, Secretario Particular del Despacho del Titular, y vocal del Comité. Así las cosas, considerando que se actualiza el quórum legal para sesionar, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra el Licenciado Ulises Hernández Reyes, Presidente del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día, y somete a consideración del resto de los integrantes, la aprobación del mismo. Acto seguido, se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión; en consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

ACTA 07-2021 S.E.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis de los oficios DEMSS/197/2021, DEMSS/196/2021, DEMSS/198/2021, DEMSS/202/2021 y DEMSS/209/2021, todos signados por el Licenciado José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a las solicitudes identificadas bajo los expedientes números 317/0118/2021, 317/0121/2021, 317/0124/2021, 317/0119/2021 y 317/0122/2021 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en sus oficios de mérito.- En este acto toma la palabra la LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaria Técnica del Comité, quien da cuenta con el contenido del oficio generado por la Dirección de Educación Media Superior y Superior, a través del cual se solicita la ampliación del plazo para otorgar respuesta a las solicitudes de referencia, en términos del numeral 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la recopilación y procesamiento de la información requerida, en virtud del tiempo que se requiere la localización de la misma mediante la estructura educativa y áreas competentes. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación emitida por el área administrativa de referencia, quienes refieren que de la lectura a las solicitudes en comento, se desprende que tomando en cuenta la naturaleza de la información, y dado que actualmente no se retoman con regularidad las actividades de las áreas administrativas que integran la Secretaría de Educación, resulta suficiente para este Órgano la necesidad de la medida solicitada, para conceder a la mencionada unidad administrativa, el plazo necesario que requiere para recopilar la información petitionada en el presente asunto y con ello dotar de certeza a los ciudadanos petitionarios. En ese sentido con la finalidad de favorecer el derecho de acceso que le asiste a los solicitantes, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo para otorgar respuesta por parte del área administrativa responsable de la información, a las solicitudes registrados bajo los números de expediente 317/0118/2021, 317/0121/2021, 317/0124/2021, 317/0119/2021 y 317/0122/2021, presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo los folios 00376321, 00376721, 00380321, 00376421 y 00376921, respectivamente; lo anterior en términos del numeral 154 párrafo segundo de la invocada Ley. Finalmente, los integrantes del Comité instruyen a la Secretaria Técnica, para que notifique a las partes el contenido del presente acuerdo. SE ACUERDA

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad el presente instrumento, se da por concluida la reunión, siendo las 14:28 catorce horas con veintiocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----



S.E.G.E.
**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**
LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES
Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
y Presidente del Comité de Transparencia

ACTA 07-2021 S.E.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Hino Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia



ING. EFREN GIL RODRÍGUEZ
Coordinador de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia



ING. FERNANDO MARMOLEJO CERVANTES
Secretario Particular del Despacho del Titular;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al acta levantada con motivo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 17 diecisiete días del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

ACTA 07-2021 S.E.

Bulevar Manuel Gomez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01-(444) 4998000

www.slp.gob.mx